



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIKO UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN,
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

ASISTENTES:

Alcaldesa:

D^a Amaia Ekisoain Gorriz

Concejales:

Independientes de Lizoain-Arriagoiti

D^a María Andion Brieba Irurzun

D. Iñaki García Esquíroz

D. Roberto Jauquicoa Pascal

Agrupación electoral independientes de Lizoain-Arriagoiti

D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal

D^a María Rosa Goñi Esquíroz

D. Ramón Julián Rebollo Gil

SECRETARIO:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Lizoáin a 30 de noviembre de dos mil once, siendo las DIECINUEVE TREINTA horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión ORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, con asistencia del Secretario, D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Acta de las sesiones anteriores de fechas 19 y 24 de octubre de 2011.-

Se procede a la lectura de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 19 y 24 de octubre de 2011.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de

dichas actas, no produciéndose ninguna observación, son aprobadas por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.-

Se dan cuenta de Resoluciones de la Alcaldía n^o 19 a la n^o 32 cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN n^o 19/2011, de 27 de septiembre de 2.011, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Lizoáin-Arriagoiti, por la que se concede licencia de apertura y funcionamiento a S.C. Iribarren Ibarra de naves para almacén agrícola en Redín.-

RESOLUCIÓN n^o 20/2011, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se deniega el cierre de la terraza del edificio situado en la parcela 276 del polígono 1, de Mendioroz a D. Francisco Javier Alvarez Ilzarbe.-

RESOLUCIÓN n^o 21/2011, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN ARRISGOITI, por la que se concede licencia de actividad y obra a Iribarren Ibarra S.C. para almacén y estercolero en Redín.-

RESOLUCIÓN n^o 22/2011, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia a Nerea Rivas Fernández y Joseba Echarte Azcarate para realizar el cierre de la parcela P.2.3. del sector ARL-S2 de Lizoain tal y como viene planteado en la propia solicitud y de acuerdo con el informe del arquitecto.-

RESOLUCIÓN nº 23/2011, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se cede la parcela 271 del polígono 5 del catastro de Lizoain con la finalidad de realizar una experiencia piloto para sujeción de taludes.-

RESOLUCIÓN nº 24/2011, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se decide interponer recurso contencioso-administrativo contra la Orden Foral 212/2.011, de 31 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y, contra la desestimación presunta del requerimiento previo de anulación deducido contra la misma.-

RESOLUCIÓN nº 25/2011, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se ordena la paralización de obras a Luis Ignacio Gubertini.-

RESOLUCIÓN nº 26/2011, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que recepciona con carácter provisional las obras de urbanización de la Unidad 3 de Oscariz ejecutada por Pablo Liberal.-

RESOLUCIÓN nº 27/2011, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de 1ª ocupación a Felix Hernandez y Sara Paternain.-

RESOLUCIÓN nº 28/2011, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se liquida el ICIO a D/ÑA. USARBARRENA RUIZ DE LARRAMENDI JOSE, por una licencia para obras de REPARACION DE TEJADO DE VIVIENDA en SAN MARTIN.-

RESOLUCIÓN nº 29/2011, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a Crescencio Martínez, para invernadero, porche vivienda y arreglo gallinero.-

RESOLUCIÓN nº 30/2011, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a D. ITOIZ VIZCAY JESUS FERMIN, para obras de ARREGLO GOTERAS TEJADO.-

RESOLUCIÓN nº 31/2011, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a ALVAREZ ILZARBE FRANCISCO JAVIER, para obras de CIERRE PRACTICABLE DE TERRAZA POSTERIOR DE LA VIVIENDA SEGUN SE DETALLA EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO.-

RESOLUCIÓN nº 32/2011, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.011, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN, por la que se concede licencia de obra a D/ÑA. PATERNAIN EQUISOAIN RICARDO, para obras de COLOCACION DE DOS CRUCES EN PISTA AL MONUMENTO DEL SAGRADO CORAZON.-

3.- Aprobación definitiva de los presupuestos del ejercicio 2012.-

Aprobado inicialmente, el expediente de presupuesto ordinario para el ejercicio de 2012, en sesión de 28 de septiembre pasado, juntamente con sus Bases de Ejecución, sometido a información pública, mediante la inserción de anuncios en el B.O.N. nº 224 de 11 de noviembre de 2011 y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación alguna, **Se Acuerda** por unanimidad aprobar definitivamente el referido expediente de Presupuesto para 2012, con sus correspondientes Bases de Gestión y publicar el resumen del mismo, a nivel de capítulos en el B.O.N.

Por la Concejala Andión Brieba Irurzun se manifiesta que aunque no vota en contra del presupuesto desea se haga constar su disconformidad con la partida que recoge el gasto de luz de las Iglesias del Valle, que corre a cargo del Ayuntamiento.

4.- Aprobación definitiva de Plantilla Orgánica para el ejercicio de 2009.-

Publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 224 de 11 de noviembre de 2011 el acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2011 por el que se aprueba la plantilla orgánica para el año 2012, transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado alegación a la misma; en consecuencia queda aprobada definitivamente.

Funcionarios. Puestos

Cargo: Secretario, número 1. Relación laboral funcionario. Nivel A. Forma de provisión: Selección mediante concurso oposición. Condiciones de ejercicio: Compartido entre los municipios de Lizoáin, Izagaondoa y Urroz-Villa. Situación: Plaza cubierta. Transferido a la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

RELACIÓN NOMINAL EMPLEADOS

Funcionarios: D. Carlos Echarte Urtasun. Cargo: Secretario.

5.- Resolución de alegaciones en contestación a la formuladas por los beneficiarios de las corralizas y Adjudicación directa y definitiva de las hierbas del término de Lizoáin-Arriasgoiti por tiempo de diez años.-



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIKO UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

1ª.- ALEGACION: Francisco Javier Laguardia:

Solicita en su alegación, le sea adjudicada la corraliza de Galduroz, y manifiesta: No compartir el criterio de adjudicación, mediante reparto más o menos igualado para todos los ganaderos en función de la carga ganadera, y sin seguir un criterio social; No tener en cuenta ninguno de los cinco requerimientos que el propio Ayuntamiento pide en el modelo de solicitud. Etc.

El Ayuntamiento, desde la extinción de todos los Concejos del Valle, ha aplicado la Ley Foral 6/90 y el Reglamento de Bienes, a la hora de realizar las adjudicaciones de las diferentes corralizas del Valle. Siempre ha aplicado el derecho preferencial de los vecinos a la corraliza de su residencia, adjudicando las corralizas restantes con criterios sociales señalados en el Art. 192 del Reglamento de Bienes. En el caso que nos ocupa, este criterio se ve claramente: Si no tenemos en cuenta la corraliza prioritaria de residencia, vemos como a dos unidades familiares Sres. Iribarren, se les adjudica Galduroz, con una carga ganadera de 170 unidades y al Alegante, 50% del comunal de Zunzarren con una carga ganadera de 133 unidades.

Respecto a las demás consideraciones, manifestarle, que la normativa del Gobierno de Navarra, para su patrimonio, no es de aplicación para el Ayuntamiento, que se rige por la Ley Foral 6/90 de la Administración Local; El Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y la Ordenanza de Comunales.

Consecuentemente, se desestiman las reclamaciones formuladas, por carecer de fundamento.

2ª.- ALEGACION: José Javier Huarte Huarte y Gregorio Esparza Irigoyen:

Propuesta conjunta de reparto de las corralizas de Oscariz y Janariz.

Se admite la propuesta presentada, de distribución de corralizas.

3ª.- ALEGACION: José Javier Huarte Huarte:

Solicita la no adjudicación de la Corraliza de Iloz, que se le adjudiquen dos parcelas de la corraliza de Beortegui, y se solicite a Diputación los pastos del patrimonio.

Los propietarios mayoritarios de la corraliza de Iloz, son el Comunal del Ayuntamiento y la unidad familiar del alegante, por lo que no tiene sentido dejar sin adjudicar la corraliza de Iloz, y solicitar parcelas de otras corralizas. Por ello se desestima la alegación respecto a la no adjudicación de la corraliza de Iloz, y se le deniega la adjudicación de dos parcelas de la Corraliza de Beortegui, al considerar de interés municipal subastar la corraliza de Beortegui en su integridad.

Respecto al tercer punto, solicitar a Diputación los pastos del Patrimonio, manifestar que hoy por hoy el Ayuntamiento no tiene intención alguna de solicitar los pastos del Patrimonio de Diputación. Se desestiman las demás consideraciones formuladas.

4ª ALEGACION: Alegación conjunta de Javier Huarte Ibarrola y S.C. Iribarren:

Solicitando la adjudicación al 50% de la corraliza de Leyún. Se estima la alegación presentada.

5ª ALEGACION: Javier Huarte Ibarrola:

Presenta propuesta de reparto de la corraliza de Zalba, solicitando la adjudicación de las parcelas 41,79, y 186 del polígono 10. Se acuerda admitir la propuesta de reparto de la corraliza de Zalba, si bien se tendrá en cuenta a la hora de establecer el precio de la adjudicación, las superficies de pastos.

Vistas las alegaciones formuladas, **Se Acuerda** resolver las mismas en el sentido indicado, aprobar la adjudicación directa y definitivamente las corralizas del Valle por un periodo de diez años, a los ganaderos del Valle, según cuadro adjunto:

SOLICITANTES	CORRALIZA	PARCELAS ADJUDICADAS
--------------	-----------	----------------------

Jesús Itoiz Vizcay	Oscariz,	parcela solicitada
José Javier Huarte Huarte	Oscariz	Parcelas 390, subparcelas A,D,F,G, y parte de la C. Parcela 393 Subparcela E
Gregorio Esparza Irigoyen	Oscariz,	Resto de la Corraliza
José Javier Huarte Huarte	Janariz,	Parcelas 215, 217, y 244
Gregorio Esparza Irigoyen	Janariz	Resto de la Corraliza
Miguel y José Javier Iribarren (S C IRIBARREN)	Redín, Galduroz, y 50% Leyún	
Fco Javier Laguardia	Urricelqui..... Zunzarren.....	Urricelqui. Todo menos 62 robadas que se adjudican a María del Mar Agos Zunzarren (la parte que disfruta hoy en día)
Javier Huarte Ibarrola	Zalba Zunzarren Leyún.....	Parcelas 41,79, y 186 (42% precio corraliza) La parte que disfruta en la actualidad Al 50% con S.C. Iribarren
José Javier Huarte Huarte	Zalba- Iloz	Excepto parcelas 41, 79 y 186 (58% precio corraliza)
María del Mar Agos	Urriceqlui	2% (equivalente a 62 robadas de la corraliza)

Se hace saber al mismo tiempo a todos los ganaderos adjudicatarios, que este Ayuntamiento estará abierto a estudiar otras alternativas que los diferentes adjudicatarios puedan presentar conjuntamente, sobre las superficies adjudicadas.

La Alcaldesa expone en nombre de su Grupo: que las alegaciones ya han sido dadas a conocer a todos los Concejales con anterioridad y que están en la mesa por si alguien desea leerlas; que su grupo está de acuerdo en aceptar las alegaciones que conllevaban acuerdo entre los ganaderos y que el resto de las alegaciones se desestiman. A lo que la Concejala D^a Rosa Goñi, de la Agrupación Electoral Independiente manifiesta que ellos aceptan las alegaciones que contraen acuerdo entre ganaderos. Sobre el resto no se pronuncian.

Con respecto al resto del acuerdo de adjudicación se adopta por mayoría de cuatro votos y con los votos en contra de los Concejales D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal, D^a María Rosa Goñi Esquíroz y D. Ramón Julián Rebollo Gil.

6.- Aprobación definitiva de modificaciones presupuestarias.-

Se Acuerda la aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias de 2011.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las VEINTIUNA horas, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y Concejales, conmigo el Secretario de que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,